

7645

CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de febrero de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Torrejón de Ardoz, don Angel Sanz Iglesias, contra la negativa del Registrador mercantil de Madrid número 11, a inscribir una escritura de transformación de una sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Advertido error en el texto de la Resolución de 2 de febrero de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 22 de marzo de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 11099, Fundamento de Derecho número 2, línea 18, donde dice: «en el derecho anterior a la reforma (cfr. artículo de la Ley de Sociedades», debe decir: «en el derecho anterior a la reforma (cfr. artículo 135 de la Ley de Sociedades ...».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

7646

RESOLUCION de 15 de marzo de 1996, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 07/0000046/1996, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima) ha sido interpuesto por don Pedro Francisco Pérez Cervantes un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 30 de octubre de 1995, por la que se convocan pruebas de acceso a la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre).

En consecuencia a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 15 de marzo de 1996.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

7647

RESOLUCION de 11 de marzo de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 2295/96 al 2302/96.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 2295, de 23 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2295/96, al forjado de viguetas armadas, fabri-

cado por «Forjados del Almanzora, Sociedad Limitada», con domicilio en Albox (Almería).

Resolución número 2296, de 23 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2296/96, al forjado de placas armadas «Galconsa» fabricado por «Galcón, Sociedad Limitada», con domicilio en Plasencia (Cáceres).

Resolución número 2297, de 6 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 2297/96, al forjado de paneles armados fabricado por «Prefabricados de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Olesa de Montserrat (Barcelona).

Resolución número 2298, de 11 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 2298/96, al forjado de placas pretensadas «Algaba» fabricado por «Viguetas y Forjados Algaba, Sociedad Limitada», con domicilio en Valdepeñas (Ciudad Real).

Resolución número 2299, de 11 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 2299/96, al forjado de placas pretensadas «Algaba PD» fabricado por «Viguetas y Forjados Algaba, Sociedad Limitada», con domicilio en Valdepeñas (Ciudad Real).

Resolución número 2300, de 11 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 2300/96, al forjado de viguetas pretensadas «OL T-18», fabricado por «Prefabricados Olivares», con domicilio en Mondéjar (Guadalajara).

Resolución número 2301, de 11 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 2301/96, al forjado de viguetas pretensadas «OL T-12» fabricado por «Prefabricados Olivares», con domicilio en Mondéjar (Guadalajara).

Resolución número 2302, de 11 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 2302/96, al forjado de viguetas armadas fabricado por «Forjados Beyla, Sociedad Anónima», con domicilio en Huétor-Tajar (Granada).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5 del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 11 de marzo de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

7648

RESOLUCION de 12 de marzo de 1996, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las prórrogas de las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 0696/91 al 0676/91.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 449, de 6 de marzo, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0696/91, a las viguetas pretensadas «V-21» fabricadas por «Claramunt, Sociedad Anónima», con domicilio en Calella (Barcelona).

Resolución número 450, de 6 de marzo, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0727/91, al forjado de viguetas armadas fabricado por «Forjados Lual, Sociedad Anónima», con domicilio en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Resolución número 451, de 6 de marzo, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0541/90, al forjado de viguetas armadas fabricado por «Viguetas Lanzarote, Sociedad Limitada», con domicilio en Telde (Gran Canaria).

Resolución número 452, de 6 de marzo, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0732/91, al forjado de viguetas pretensadas «Premulsa-D» fabricado por «Premul, Sociedad Anónima», con domicilio en Mutilva Baja (Navarra).

Resolución número 453, de 11 de marzo, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0669/91, a las placas armadas fabricadas por «Sociedad Anónima Porqueras», con domicilio en Castellbisbal (Barcelona).

Resolución número 454, de 11 de marzo, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0674/91, a las viguetas pre-

tensadas «16» fabricadas por «Prefabricados Gandesa, Sociedad Limitada», con domicilio en Gandesa (Tarragona).

Resolución número 455, de 11 de marzo, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0675/91, al forjado de viguetas pretensadas «13» fabricado por «Prefabricadas Gandesa, Sociedad Limitada», con domicilio en Gandesa (Tarragona).

Resolución número 456, de 11 de marzo, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0676/91, al forjado de viguetas pretensadas «16» fabricado por «Prefabricados Gandesa, Sociedad Limitada», con domicilio en Gandesa (Tarragona).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5 del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 12 de marzo de 1996.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

7649 *ORDEN de 13 de marzo de 1996 por la que se concede el sello INCE para hormigón preparado a «Hat Hormigones, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Almería.*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hat Hormigones, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Paraje de Chumico, sin número, Almería, designados por resistencia para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armados EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

7650 *ORDEN de 13 de marzo de 1996 por la que se concede el sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones Preparados del Sur, Sociedad Anónima» (HORMISUR), en su central de hormigonado en Almería.*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones Preparados del Sur, Sociedad Anónima» (HORMISUR), en su central de hormigonado en Paraje de Chumico, sin número, Almería, designados por resistencia para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la «Ins-

trucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armados EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

7651 *ORDEN de 13 de marzo de 1996 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones Preparados del Sur, Sociedad Anónima» (HORMISUR) en su central de hormigonado en Córdoba.*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones Preparados del Sur, Sociedad Anónima» (HORMISUR) en su central de hormigonado en polígono industrial «Las Quemadas», finca «Las Quemadillas»-Córdoba; designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armados EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

7652 *ORDEN de 13 de marzo de 1996 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones Preparados del Sur, Sociedad Anónima» (HORMISUR) en su central de hormigonado en Jerez de la Frontera (Cádiz).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones Preparados del Sur, Sociedad Anónima» (HORMISUR) en su central de hormigonado en polígono «El Portal», Jerez de la Frontera (Cádiz); designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armados EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.